

MEMORIA

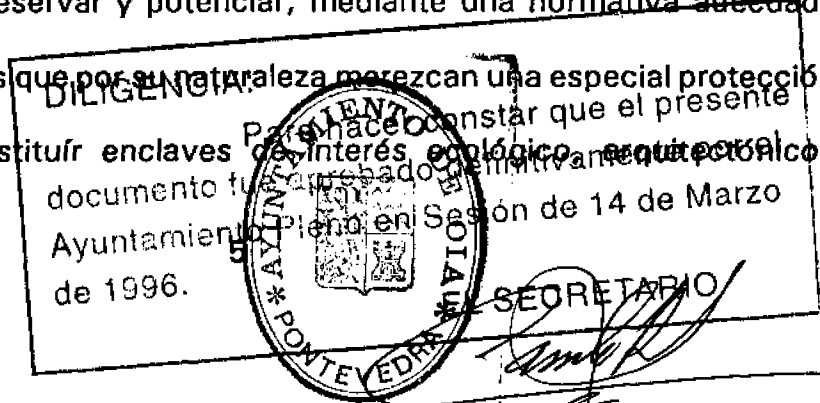
1. JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

El Municipio de Oia no dispone de una figura de planeamiento integral para su desarrollo urbanístico y su configuración urbana se ha estructurado apoyándose en las diferentes Normas Provinciales sin responder a un diseño global del territorio.

Estas Normas se limitan a controlar aspectos concretos del desarrollo, pero evidentemente no proporcionan un modelo de organización particularizado para el Municipio.

El marco jurídico y técnico de su desarrollo debe acometerse como respuesta a unas necesidades que fundamentalmente se concretan, sin ánimo de ser excluyentes, en las siguientes:

- * Necesidad de definir un modelo territorial con el cual se garantice que el desarrollo de los núcleos y asentamientos de población se hará sin menoscabo de los valores existentes en el Municipio y con un aprovechamiento racional de los recursos económicos y naturales del mismo.
- * Necesidad de preservar y potenciar, mediante una normativa adecuada, aquellos espacios que por su naturaleza merezcan una especial protección, ya sea por constituir enclaves de interés ecológico, arqueológico, o por constituir enclaves de interés paisajístico.



arqueológico, paisajístico, etc.

- * Necesidad de preservar y ordenar aquellos espacios que tengan una relevancia desde el punto de vista de su especial capacidad agrícola o forestal.
- * Necesidad de dotar al Municipio de una Normativa reguladora del desarrollo urbano, definiendo las pautas que han de regular su crecimiento y protegiendo mediante acciones concretas la riqueza arquitectónica e histórica existente.

2. ANALISIS DE LA INFORMACION URBANISTICA

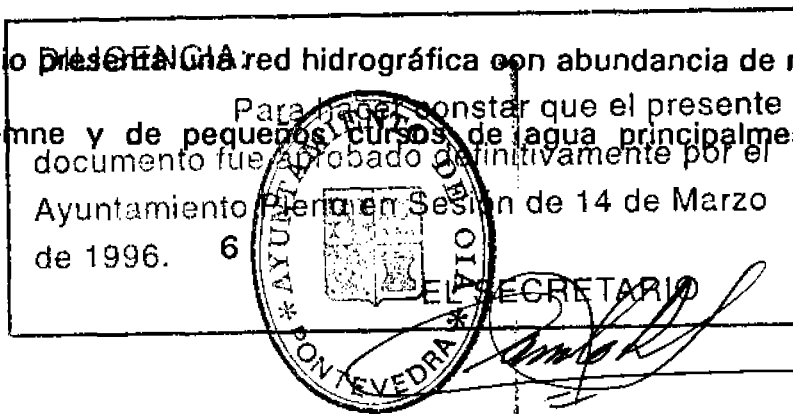
2.1. CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO

2.1.1. Medio Físico

El término municipal de Oia abarca una serie de altiplanicies que corren paralelas a un litoral de tipo rectilíneo. Este litoral está separado de las mismas por una estrecha plataforma costera articulada en dos niveles, con apenas entrantes profundos. El aspecto abrupto continuo que presentan estas altiplanicies se modifica hacia el S y E, ya que aparecen fracturas de varias direcciones que abren pequeños valles e individualizan algunas partes.

El municipio presenta una red hidrográfica con abundancia de ríos de régimen perenne y de pequeños cursos de agua principalmente

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 6



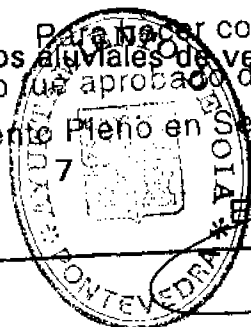
intermitentes, y con un recorrido bastante rectilíneo debido al origen geológico de la zona, combinación de una acción tectónica (fallas y fracturas) y de una erosión diferencial. Entre estas fracturas destaca, en primer lugar, el valle del Taxume (Carballo) y también, los valles transversales del Mougás y Viladesuso.

Geológicamente el término de Oia pertenece a la zona V, Galicia Occidental (Matte, Ph.1968). Se asienta en su mayor parte sobre un macizo granítico, aflorando en el límite oriental una franja de metasedimentos (complejo Monteferro-El Rosal). En la ladera occidental de la alineación montañosa costera aparecen depósitos recientes del Cuaternario.

Las condiciones hidrogeológicas están condicionadas por la importante pluviometría y la notable impermeabilidad del sustrato, provocando unos caudales subterráneos utilizables muy limitados.

Edafológicamente el municipio de Oia presenta una variedad de suelos determinados por el relieve; así en las fuertes pendientes aparecen los roquedos de silicatos y los protorankers, permitiendo únicamente un aprovechamiento forestal. Cuando las pendientes disminuyen aparecen suelos de tipo rankers, y rodeando estos enclaves y descendiendo por las laderas hasta la costa se localizan las tierras pardas. Los depósitos del Cuaternario sustentan suelos aluviales de vega.

Para constatar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

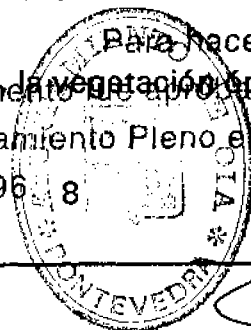
El clima puede calificarse como moderado, con unas temperaturas medias anuales suaves (14,5°C) y una pluviometría anual de 1.700-1.900 mm; ésta se reparte en 109 días y se distribuye de forma desigual, produciendo un máximo en invierno y un importante descenso durante el verano. Esta sequía provoca un importante déficit de agua en la época comprendida entre Junio y Septiembre. Los vientos de la zona tienen como direcciones predominantes las de componente Sur con una proporción del 26%, Oeste con un 15% y Norte con un 12%.

La vegetación potencial y comunidad climax climática del término municipal de Oia (Pontevedra) se correspondería con el bosque atlántico de roble (*Quercus robur*), que se halla integrado en la asociación *Rusco-Quercetum roboris*.

Este tipo de cubierta vegetal, hace tiempo que ha desaparecido por acción del hombre y, como consecuencia de la degradación edáfica derivada de la destrucción de esa cubierta vegetal y de la influencia del cambio climático debido a esa ausencia, se desarrollaron los brezales que fueron finalmente sustituidos, en las zonas de menor pendiente y altitud, por pinos y eucaliptos por lo que, en la actualidad, el territorio muestra un aspecto de homogéneo bosque artificial y brezal o tojal empobrecido, que no tiene nada que ver con la vegetación climática.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 8



EL SECRETARIO

alisedas, que hoy en día han desaparecido en su mayoría y, las que subsisten se hallan en avanzado estado de degradación.

Del conjunto de comunidades faunísticas inventariadas en el término de Oia, Comunidad del Litoral, Comunidad de los Pinares y Bosques de Frondosas, Comunidad de Ribera, Comunidad del Monte Bajo, Comunidad de Prados y Cultivos y Comunidad del Medio Antropógeno; la de mayor interés es la primera de las citadas. El interés de la comunidad del litoral reside en su situación intermedia y de punto de paso entre dos importantes puntos de invernada de aves migratorias; estuario del Miño, inmediatamente al sur y, islas Cíes y San Simón al norte.

En el término municipal de Oia los elementos definitorios del paisaje municipal son la geomorfología y la presencia del mar, mientras que como elemento complementario principal actuarían las masas vegetales y los asentamientos y actividades humanas, quedando en un segundo plano otros elementos, como son la geología o la hidrografía.

De forma que los dos elementos básicos, geomorfología y presencia del mar (Océano Atlántico) definen un paisaje general de carácter abrupto (se pasa de los 0 m a los 652 m en breve espacio) y claramente focalizado hacia el litoral; fundamentalmente por la mala accesibilidad al interior del municipio. Esta circunstancia permite diferenciar, en lo que respecta al paisaje municipal, dos grandes zonas o unidades paisajísticas: Litoral e

DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 9

EL SECRETARIO

Interior. La primera de ellas comprende la línea de costa, rasa costera y laderas orientadas al oeste; mientras que la segunda comprende la zona de cimas o planicie y las cabeceras de los valles orientados al este.

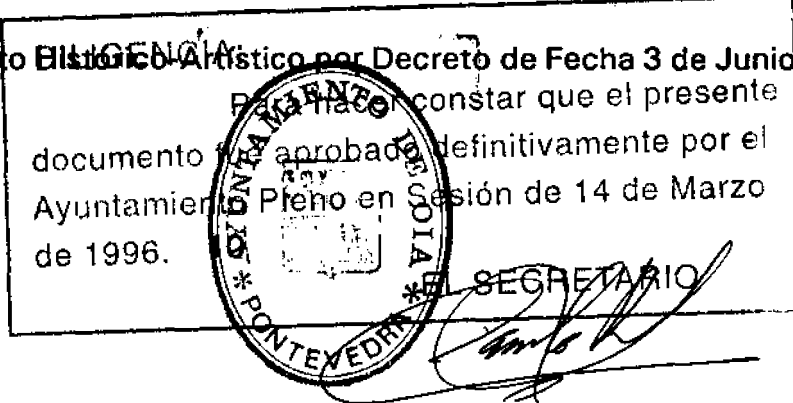
La unidad del litoral es la que focaliza y ejerce de dominante dentro del paisaje municipal. Ello es debido, en primer lugar, a que es la unidad en la que confluyen los dos principales elementos definitorios del paisaje local, es decir, la presencia del océano y el abrupto relieve que se inicia ya en la costa. Otro factor fundamental, en relación a este carácter de dominancia, es la mala accesibilidad hacia el interior.

2.1.1.1. Espacios de Interés Ecológico

La zona en la que residen unos interesantes valores ecológicos y, es a la vez, interesante su protección con motivo de su influencia sobre otros espacios de mayor interés situados en las proximidades del municipio, es la franja litoral. El interés de la franja litoral reside en su situación intermedia y de punto de paso entre dos importantes zonas de invernada de aves migratorias; estuario del Miño, inmediatamente al sur y, islas Cíes y San Simón al norte.

2.1.1.2. Valores Histórico-Artísticos

El Monasterio de Sta. M^a de Oia fué declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto de Fecha 3 de Junio de 1931.



La fundación del monasterio va unida al desarrollo municipal, y durante siglos tuvo el dominio y privilegio sobre los municipios cercanos.

Dentro del monasterio, debe destacarse la iglesia, que hizo que el románico evolucionara y se transformara, dando lugar a la arquitectura cisterciense. Esta iglesia va a influir de manera importante en alguna de las construcciones del románico tardío del Bajo Miño.

2.1.1.3. Espacios de Interés Paisajístico

La zona litoral, tal y como ha sido definida, merece ser preservada desde el punto de vista de mantenimiento de sus valores paisajísticos, pues es la zona del territorio municipal mejor conservada y de mayor calidad visual y, cuyo mantenimiento o preservación pueden ser uno de los factores atrayentes.

Por otro lado están las estribaciones septentrionales de la Sierra de Argallo, espacio en el que por su situación, residen interesantes valores paisajísticos, además de socioculturales, educativos y recreativos.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

2.1.2. Usos del Suelo

2.1.2.1. Vivienda

Con un total municipal de 1.229 viviendas, según datos del censo de viviendas de 1991, la densidad alcanza los 25.7 viv/km².

Este valor es inferior al Provincial (57,1 viv/km²) y al regional (32,1 viv/km²).

Los núcleos con mayor concentración de viviendas, Arrabal (capital municipal) y Chavella, se encuentran en la parroquia de Sta. M^a de Oia. Las restantes viviendas familiares se contabilizan en diseminado.

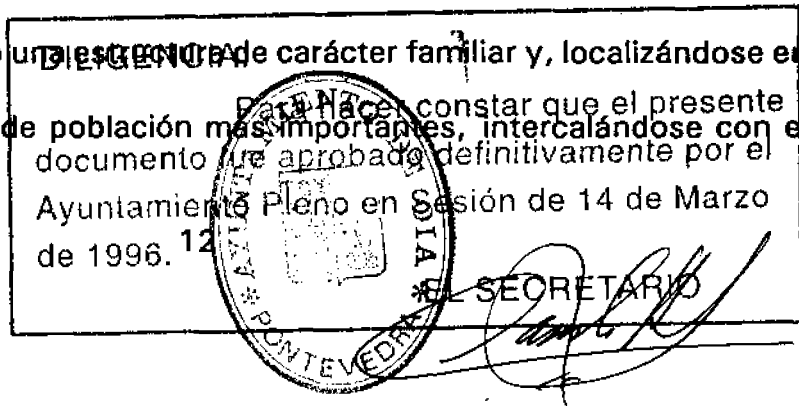
2.1.2.2. Industria

Acorde con la escasa importancia que el Sector Secundario tienen en la vida económica municipal, el uso industrial del suelo se reduce considerablemente. Esta situación se debe, en parte, a la proximidad de Vigo.

Los establecimientos industriales existentes se reducen a talleres mecánicos, de carpintería metálica y poco más.

Presentando una estructura de carácter familiar y, localizándose en los núcleos de población más importantes, intercalándose con el

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 12

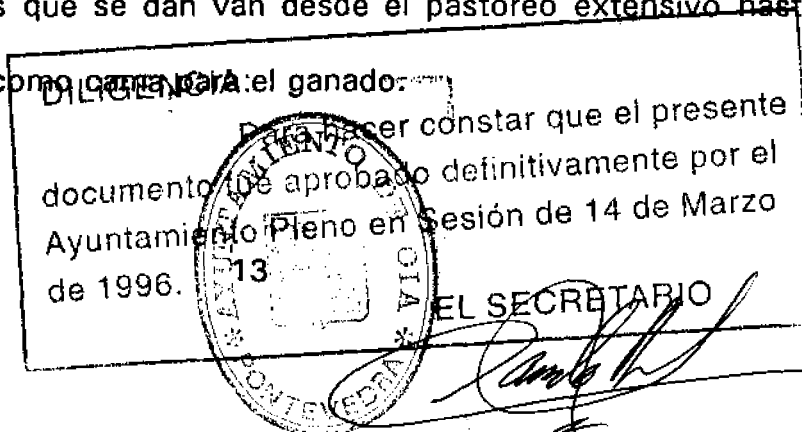


uso residencial.

2.1.2.3. Agricultura

En el término municipal los aprovechamientos más importantes son la superficie arbolada con especies forestales, el matorral, los cultivos: labor intensiva, huertas, praderas y viñas, y los pastos y pastizales. El aprovechamiento forestal representa la mayor extensión (cercana al 43%); estas masas arboladas se distribuyen preferentemente en las laderas de las elevaciones montañosas, siendo el Pino marítimo la especie predominante; le sigue en importancia el eucalipto y el Pino insignie, presentándose tanto en masas puras como en masas mixtas, siendo estas las más abundantes. El aprovechamiento se realiza mediante turnos de corta de 30 años en el pino y 10 - 12 en el eucalipto.

El monte bajo, integrado principalmente por matorral, representa el 37% de la superficie municipal, situándose principalmente en las cimas y laderas altas del término, en zonas de suelos poco profundos. Se presenta en masas puras fundamentalmente, y en asociaciones con vegetación arbórea o con pastizal; las especies de predominantes son: toxo, brezo y xesta. Los usos que se dan van desde el pastoreo extensivo hasta el empleo como campo para el ganado.



Los cultivos se localizan, en su mayoría, sobre la rasa litoral y en algunas zonas más o menos llanas de interior; siendo la característica principal de esta ocupación agrícola la existencia de un mosaico formado por: cultivos, praderas, huertas y viña, siendo difícil diferenciar, en ocasiones, los terrenos de cultivo intensivo de los dedicados a las praderas e incluso de las huertas, ya que éstos pueden integrarse en la rotación de cultivos de un año para otro. La limitación principal de este tipo de explotación es la pequeña extensión de estas parcelas, que no permite otra intensidad de cultivo agrícola que no sea un policultivo de subsistencia. Distinguiéndose de esta tendencia general del municipio aparece la agricultura hortoflorícola intensiva, fundamentalmente bajo plástico (invernaderos y cultivos protegidos) que desde hace algún tiempo empieza a desarrollarse en la zona. En las proximidades de los núcleos y en las casas aisladas se localizan pequeñas extensiones cultivos hortícolas.

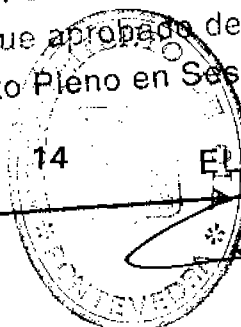
El cultivo del viñedo está presente también en el municipio, con parcelas generalmente de pequeña extensión y en su mayoría están mezcladas con otras de labor, huerta o prados.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

14

EL SECRETARIO



2.2. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

2.2.1. Demografía

La evolución demográfica del municipio de Oia, ha estado condicionada por su escaso desarrollo económico, debido al carácter abrupto de su costa, que ha impedido un desarrollo importante, tanto del sector pesquero como turístico y ha favorecido los flujos migratorios intermitentes a lo largo del S XX.

Hasta la década de los 80, el municipio no consigue alcanzar los 3.000 habitantes, pues a períodos de aumento poblacional le siguen momentos de disminución de población favorecidos por la emigración.

En 1986 se alcanza la cifra más elevada de población de este siglo con 3.205 habitantes; este aumento de población se debe a la disminución de la emigración exterior y al aumento del crecimiento natural.

En la década actual, la población ha vuelto a decaer debido al descenso de los valores de la natalidad y al aumento o mantenimiento de las tasas de mortalidad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO

EVOLUCION DE LA POBLACION

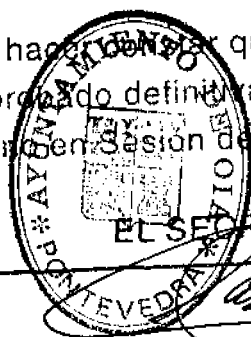
<u>Años</u>	<u>Habitantes</u>
1900	2.639
1910	2.602
1920	2.594
1930	2.677
1940	2.703
1950	2.893
1960	2.879
1970	2.747
1981	2.954
1986	3.205
1991	3.017

Fuente: A Poboación de Galicia. Proxeccións.

El crecimiento vegetativo municipal ha sido positivo hasta finales de la década de los 80, donde los nacimientos superaban a las defunciones, pero a partir de fines de los 80, se ha producido un cambio en el crecimiento vegetativo municipal, ya que ha pasado a ser negativo, debido al envejecimiento de la población y al descenso o mantenimiento de la tasa de natalidad.

DILIGENCIA:

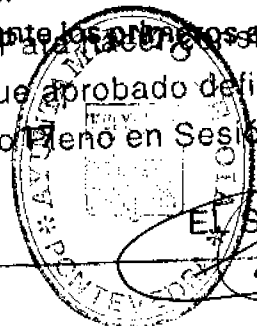
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 16



NACIMIENTOS	1978-82	1981-85
Media de nacimientos		
en el quinquenio	56	49
Tasa de natalidad		
media	19	15,5
		1989
Nº de nacimientos		20
Tasa de natalidad media		6,1
		1990
Nº de nacimientos		21
DEFUNCIONES	1978-82	1981-85
Media de defunciones		
en el quinquenio	32	30
Tasa de mortalidad		
media	11,1	9,5
		1989
Nº de defunciones		40
Tasa de mortalidad media		12,2
		1990
Nº de defunciones		37

Fuente: Galicia en Cifras.

La emigración ha influido de manera importante en el descenso poblacional del municipio. Durante los primeros años del siglo se emigró en gran medida. Este documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

se dirige fundamentalmente a países de ultramar (Cuba, Argentina, etc.), lo que hace descender los efectivos poblacionales, y dará lugar a que en 1920 se alcance la cifra más baja de población de todo el siglo con 2.594 habitantes.

A partir de los años 80 se produce un freno de los movimientos migratorios, y habrá que esperar a la década de los 60 para observar una segunda oleada migratoria. A partir de este período, el destino de los emigrantes varía, ya que ahora se dirigen hacia países europeos y posteriormente hacia regiones españolas más industrializadas.

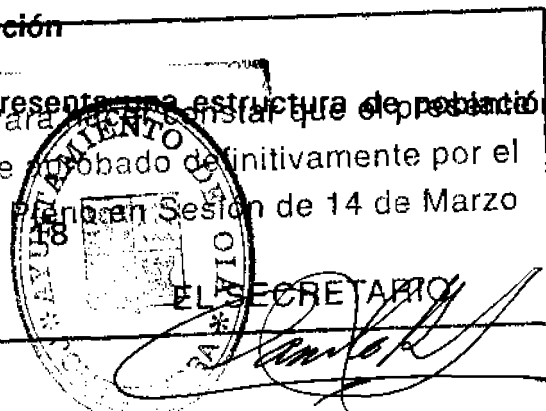
Saldo Migratorio	1970/75	1975/81	1981/86
Inmigrantes menos Emigrantes	1	- 55	129

Fuente: Las 313 Galicias. Pedro Arias.

En la década de los 80 se alcanza un saldo migratorio positivo, ya que la emigración se ha ido sustituyendo por movimientos pendulares de población.

2.2.2. Estructura de la Población

DILIGENCIA:
El municipio de Oia presenta una estructura de población joven, Para constatar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



debida a un crecimiento real positivo y a la influencia de la región económica de Vigo, que le ha permitido, sobre todo en la década de los 80, reducir la emigración.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES

Menores de 15 años	28,7 %
De 15 a 65 años	58,4 %
Mayores de 65 años	14,8 %

Fuente: Padrón de habitantes. 1986

Según datos del Censo de Población de 1991, la estructura de la población por sexo ofrece un aspecto disimétrico entre la población femenina y la masculina, con un porcentaje más elevado para la población femenina.

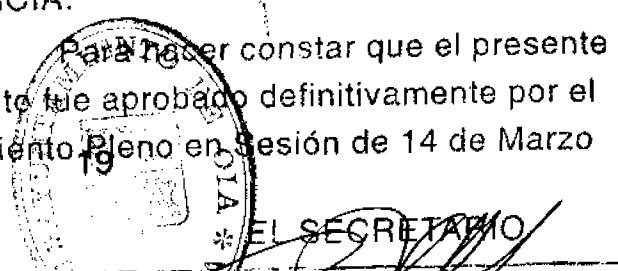
Esta disimetría global a favor de las mujeres no es un hecho que se encuentre en todos los grupos de edad ya que, éstas son minoritarias en los primeros años de vida, mientras que en la edad adulta y, sobre todo en la vejez, son más numerosas.

Hombres	48,2 %
Mujeres	51,7 %

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



2.2.3. Población Activa

La población activa municipal alcanza una tasa del 42,8 % de la población total. Dentro de los activos deben diferenciarse los ocupados y los parados.

El porcentaje de la población ocupada es del 88,7 % con respecto a la población activa. Dentro de los activos ocupados existe un porcentaje mayor de hombres con un 60,3 %, frente al 35,1 % de mujeres.

Por lo que respecta a los parados, éstos han aumentado en los últimos años, y como ocurre en el grupo de población ocupada, el porcentaje de hombres parados es superior al de mujeres con un 72,7 % y un 27,2 % respectivamente.

POBLACION ACTIVA 1986

Ocupados

Hombres	736
Mujeres	483

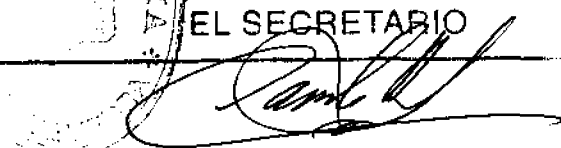
Parados

Hombres	112
Mujeres	42

TOTAL

Hombres	848
Mujeres	525

DJLIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 20
EL SECRETARIO



POBLACION NO ACTIVA 1986

Hombres	695
Mujeres	1.015
TOTAL	1.710

Fuente: Galicia en Cifras. 1990

2.2.4. Nivel de Instrucción

El análisis del nivel de instrucción es uno de los indicadores más precisos para interpretar las capacidades potenciales de un municipio ya que, la población varía su comportamiento en función del nivel cultural y de información. Es representativo desde un óptica puramente económica ya que, a través del nivel de instrucción se pueden establecer, "a priori", las categorías de cualificación de su población activa.

Los porcentajes que resultan del análisis del nivel de instrucción en el municipio de Oia son los siguientes:

Analfabetos	9,7%
Sin Estudios	20,4%
Primarios	48,4%
Secundarios	21,2%
Terciarios	0,4%
Estudiantes Universitarios	7

Fuente: Las 313 Galicias. Pedro Arias.

DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

21

EL SECRETARIO



2.2.5. Asentamientos de Población

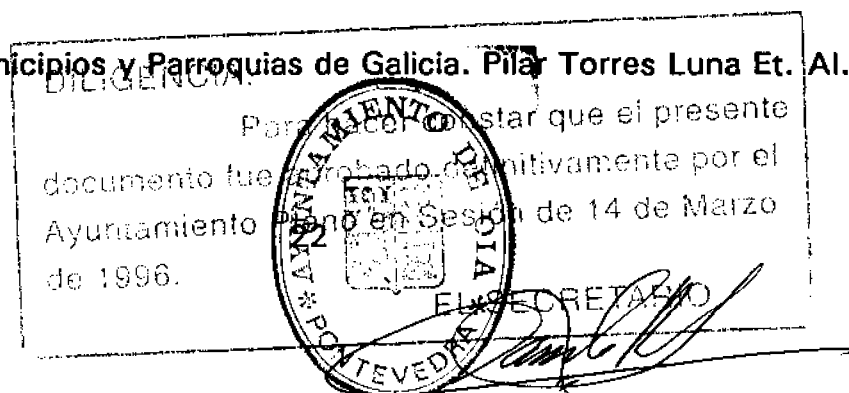
La población de Oia, se ha instalado al abrigo de los valles y las pendientes suaves más fáciles de cultivar.

Los siete núcleos y 35 entidades singulares de población existentes en el municipio se localizan, por una parte, en el valle del Tamuxe, cuya cabecera pertenece al municipio y por otra, en el área donde la rasa costera alcanza su mayor desarrollo.

Las parroquias se encuentran formadas por pequeños núcleos de entre 50 y 120 habitantes, y se caracterizan por su concentración.

PARROQUIAS	Ext. km ²	HABITANTES	DENSIDAD
Burgueira, S. Pedro	20,0	553	27,6
Loureza, S. Mamede	22,5	558	24,8
Mougás, Sta. Uxía	15,0	630	42,0
Oia, Sta. María	7,5	635	84,7
Pedornes, S. Mamede	4,3	344	80,0
Viladesuso, S. Miguel	8,7	485	55,7

Fuente: Municipios y Parroquias de Galicia. Pilar Torres Luna Et. Al.



La densidad media municipal es de 37,5 hab/km², lo que muestra una densidad baja, a pesar de tratarse de un municipio costero.

La densidad va a ser más elevada en la zona costera, como Sta. M^a de Oia con 84,7 hab/km², mientras en las parroquias de interior no se llega a la media municipal como en S. Mamed de Loureza con 24,8 hab/km².

2.3. VIVIENDA

2.3.1. Evolución del Parque de Viviendas

Con un total municipal de 1.229 viviendas, según datos del Censo de Viviendas de 1991, la densidad alcanza 25,7 viv/km².

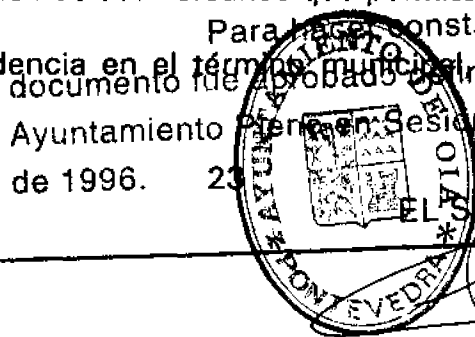
Este valor es inferior al provincial (57,1 viv/km²) y al regional (32,1 viv/km²). Los núcleos con mayor densidad de viviendas son aquellos que cuentan con mayor número de habitantes.

El número de viviendas en el municipio de Oia ha aumentado durante la década de los 80, pasando de un total de viviendas familiares de 931 en 1980 a 945 en 1986 y 1.229 en 1991.

Este aumento del número de viviendas está en relación con el aumento del número de habitantes durante la década de los 80, favorecido por el desarrollo de núcleos cercanos que permiten trabajar en ellos, pero mantener la residencia en el término municipal, unido a los tanto el documento fue aprobado definitivamente por el

DIJENCIA:

Para constar que el presente documento fue aprobado en Sesión de 14 de Marzo de 1996. 23



EL SECRETARIO

retorno de emigrantes como la construcción de segunda residencia para época estival, han favorecido el ritmo constructivo municipal.

2.3.2. Ocupación

Por lo que respecta al grado de ocupación de viviendas en 1991, sobre el total existente es el siguiente:

Principales	63,8 %
Secundaria	23,1 %
Desocupadas	12,4 %
Otras	0,48 %

Existe un predominio de las viviendas principales, aunque las secundarias suepran el 20 % del total. La mayoría de éstas corresponden a viviendas de emigrantes de la zona, o bien para veraneo en época estival. Además se debe tener en cuenta que las viviendas principales han descendido desde 1981, pasando de 856 ocupadas en este año, a 785 en 1991.

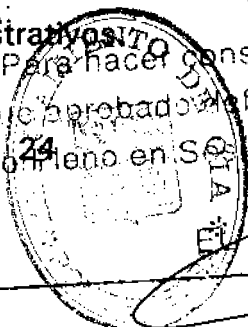
2.4. EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO

2.4.1. Administrativo

El principal órgano Administrativo es el Ayuntamiento, cuya sede es un edificio de 288 m² de superficie total, de las cuales 258 se dedican a servicios propiamente administrativos.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

2.4.2. Docente

El equipamiento escolar del municipio de Oia está formado por los siguientes centros:

- Colegio Público en Refoxos, con ocho unidades de E.G.B. y una dedicada a la Educación Preescolar. Su superficie total es de 4.410 m² de los cuales 3.930 son de superficie descubierta.
- Colegio Público en Riña con 8 unidades, cuenta con una superficie total de 12.865 m², de los cuales 9.455 son al aire libre.
- En la actualidad se encuentran en fase de construcción dos concentraciones escolares más, en los núcleos de Mougás y Oia.

Las únicas escuelas unitarias en funcionamiento son las de Viladesuso y Mougás, las demás se encuentran desafectadas y son utilizadas como locales sociales.

No hay centros dedicados a Enseñanzas Medias, tanto BUP como F.P., estos estudios requieren desplazamientos a municipios cercanos como Baiona.

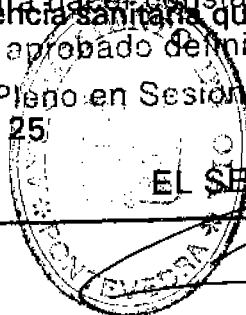
2.4.3. Sanitario

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

25

EL SECRETARIO



ambulatorio que ofrece los servicios de médico, comadrona y ATS para una asistencia primaria. La asistencia especializada y hospitalaria depende de Vigo.

2.4.4. Comunitario

Asistencial

En la propia Casa Consistorial se dedican 30 m² de superficie para Asistencia Social.

Religioso

Cementerios:

- En Burgueira, con 400 m² de superficie ampliable, dista 400 m del núcleo. Saturado en un 20 %

- En Loureza, con 670 m² de superficie no ampliable, dista 100 m del núcleo. Saturado en un 25 %.

- En Mougás, con 1.808 m², ampliado recientemente, dista 100 m del núcleo y está saturado en un 35 %.

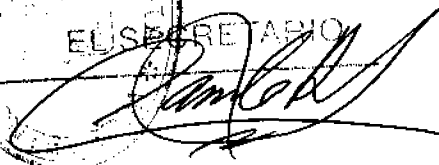
- En Pedornes, 476 m² de superficie no ampliable, dista 100 m del núcleo y está saturado en un 38 %.

DILIGENCIA:

- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.
- En Sta. María de Oia se encuentra el cementerio municipal, con 1.200

26

EL SECRETARIO



m². Necesita ampliación.

- Viladesuso, con 800 m² de superficie ampliable, dista 100 m del núcleo y está saturado en un 62 %.

Iglesias:

- Iglesia de San Mamede. Pedornes.
- Iglesia de Santa María. Oia.
- Iglesia parroquial. Burgueira.
- Iglesia parroquial. Loureza.
- Iglesia parroquial de Santa María. Oia.
- Iglesia parroquial. Viladesuso.

Deportivos

El equipamiento deportivo está conformado por terrenos de juego del Club de Fútbol Oia, y por otros dos campos en Mougás y Acevedo.

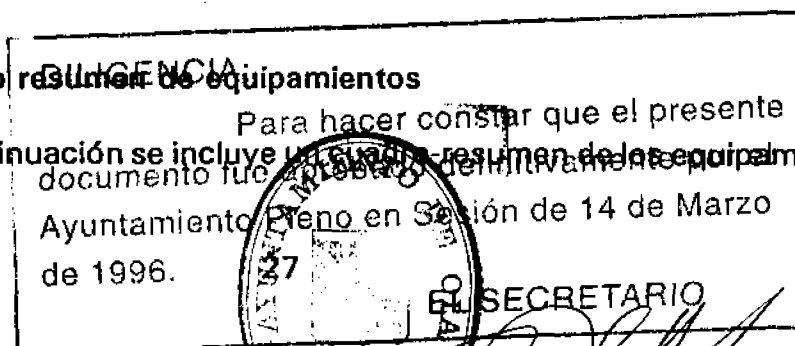
2.4.5. Otros equipamientos

Lonjas Ferias y Mercados

El municipio cuenta con un local para el mercado, muy bien equipado pero que no se utiliza.

2.4.6. Cuadro resumen de equipamientos

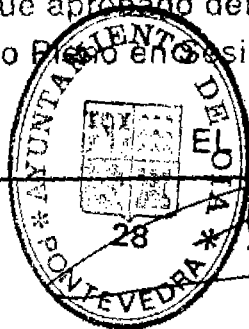
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



existentes en el Municipio, con indicación del núcleo y la parroquia donde se emplazan.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

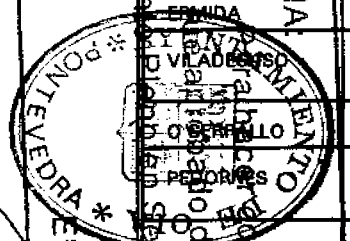


EL SECRETARIO

OIA

NUCLEO	PARROQUIA	DEPORTIVOS	DOCENTES	RELIGIOSOS	CULTURALES	ADMINISTRA.	OTROS	ESPACIOS LIBRES
MOUGAS	MOUGAS	---	ESC. UNITARIA	IG. PARROQUIAL CEMENTERIO	CENTRO SOCIAL	---	---	1 PLAZA 1 PARQUE
AS MARIÑAS	"	---	---	---	---	---	1 CAMPING	---
AS LAXES	"	---	---	---	---	---	---	1 PARQUE
ORTO	"	1 C. FUTBOL	---	---	---	---	1 CAMPING	---
EMUDA	"	---	---	---	---	---	1 CAMPING	---
VILADESUSO	VILADESUSO	---	---	IG. PARROQUIAL CEMENTERIO	---	---	---	1 PARQUE
PELLO	"	---	ESC. UNITARIA	---	---	---	---	1 PLAZA
PEDORNES	PEDORNES	---	---	IG. PARROQUIAL CEMENTERIO	---	---	---	---
"	"	---	ESC. UNITARIA	---	---	---	---	1 PLAZA
OIA	OIA	1 C. DE FUTBOL	1 COL. PUBLIC.	IG. PARROQUIAL CEMENTERIO	---	AYUNTAMIENTO	CENTRO SALUD MERCADO	1 PLAZA 2 PARQUES
BURGUEIRA	BURGUEIRA	---	---	IG. PARROQUIAL CEMENTERIO	---	---	---	1 PLAZA
LOURENZA	LOURENZA	---	---	IG. PARROQUIAL CEMENTERIO	---	---	---	1 PLAZA
REFOXO	"	---	COL. PUBLIC.	---	---	---	---	---
SANTA COMBA	"	---	---	CAPILLA	---	---	---	1 PLAZA
ACEVEDO	"	1 C. DE FUTBOL	---	---	---	---	---	1 PLAZA

de 1996.
 Ayuntamiento de Pontevedra
 DILIGENCIA
 Ayuntamiento de Pontevedra
 EL SECRETARIO



2.5. SISTEMA DE COMUNICACIONES

2.5.1. Tráfico

En general, el tráfico existente en el municipio de Oia es de carácter local y turístico, siendo la C-550 (Pontevedra-Camposancos) la principal arteria de comunicación con el exterior ya que discurre por la zona costera en su totalidad y es ésta la zona de mayor atractivo turístico.

Los puntos más conflictivos de dicha carretera son aquellos en que se convierte en travesía; esto sucede en los núcleos de:

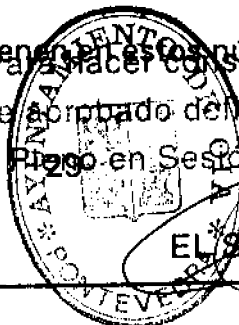
- Riña, del Pk 72 + 100 al Pk 72 + 900, en total 800 m de travesía que se encuentra en buen estado de conservación.
- Arrabal, desde el Pk 73 + 100 al Pk 73 + 800, 700 m de travesía en regular estado de conservación.
- O Porto, 1400 m de travesía comprendidos entre el Pk 67 + 000 al Pk 68 + 400 de los cuales 700 m se encuentran en regular estado de conservación.

En estas travesías es donde el tráfico puede ser más peligroso, sobre todo en verano, ya que por su condición de municipio costero va a recibir mayor afluencia de visitantes, aparte de un cierto número de

habitantes temporales que tienen en estos núcleos su segunda residencia.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Oia en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

El territorio municipal restante soporta un tráfico casi exclusivamente local, ya que la principal zona de paso desde otros municipios como O Rosal o A Guarda desde el Sur y Baiona desde el Norte, es la ya mencionada C-550 (Pontevedra-Camposancos) y, forman la red secundaria las demás carreteras, tanto provinciales como municipales señaladas en el capítulo 1.4 del presente documento.

La próxima construcción de la "Vía de Alta Capacidad do Val Miñor" mejorará notablemente la accesibilidad del municipio de Oia ya que, aunque dicha vía no recorre territorio municipal sí se extiende hasta el límite municipio de Baiona.

2.5.2. Red Viaria

Carreteras.

Red estatal:

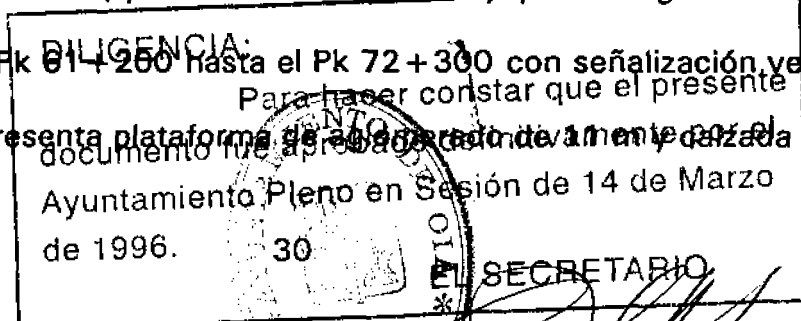
No hay ninguna carretera de la red estatal en el Municipio.

Red autonómica:

Esta red está formada por las carreteras C-550 (Pontevedra-Camposancos) y la PO-360 (O Rosal-Loureira).

En cuanto a la C-550, recorre territorio de Oia desde el Pk 61 + 200 hasta el Pk 77 + 600, pero en este trayecto hay que distinguir dos tramos:

1º: desde el Pk 61 + 200 hasta el Pk 72 + 300 con señalización vertical y horizontal. Presenta plataforma de 8 m de anchura y una cuneta de 8 m de anchura. Para hacer constar que el presente documento fue aprobado en el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



y se encuentra en buen estado de conservación.

2º: desde el Pk 72+300 al Pk 77+600 con señalización vertical y horizontal. A diferencia del tramo anterior presenta plataforma de aglomerado de 6 m y calzada también de 6 m y se encuentra en buen estado de conservación. No presenta puntos peligrosos ni de especial dificultad.

Sobre esta vía se ubican los núcleos de O Porto, Arrabal, Riña, Serrallo y As Mariñas. A través de vías de acceso de titularidad municipal se comunica con los núcleos de Mougás, Porto, Chavella, Pedornes y Viladesuso.

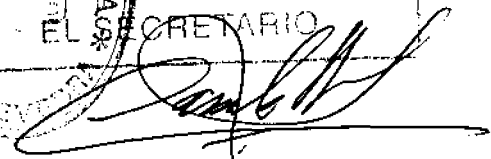
En cuanto a la PO-360 (O Rosal-Loureza), con señalización vertical, atraviesa territorio municipal entre los Pk 4+200 y 7+200. Su sección está formada por una plataforma de 5 m y calzada también de 5 m con tratamiento asfáltico superficial. Su estado de conservación es bueno y, como deficiencias más notorias presenta 3 puntos peligrosos debidos a estrechamientos por obras de fábrica y 6 puntos donde la visibilidad es escasa. Su longitud dentro del municipio es de 3 Km en total.

Sobre esta vía no se ubica ningún núcleo de población del municipio de Oia. Se comunican con ella, por medio de vías de acceso estatales, los núcleos de Acevedo y Loureza y, por medio de vías municipales, Mabilia y

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

31

EL SECRETARIO



Refoxos; estos accesos se encuentran en regular estado de conservación.

Red Provincial:

Esta red viaria está formada por las carreteras que se describen a continuación.

- (Loureza- Burgueira): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 4 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 4+000, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 5 m y 5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en buen estado de conservación. Las principales deficiencias que presenta son dos puntos de escasa visibilidad y un estrechamiento por obras de fábrica.

- (Burgueira-Baiona): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 6,5 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 6+500, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 5 m y 5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta dos puntos de escasa visibilidad.

- (Burgueira-Baiona): recorre de nuevo el territorio municipal desde el Pk 11+100 al Pk 13+000, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 5 m y 5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. No presenta tramos de especial peligrosidad.

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

32

EL SECRETARIO



- (Riña-Loureira): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 10,6 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 10+600, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta dos estrechamientos por obras de fábrica y nueve puntos de escasa visibilidad.

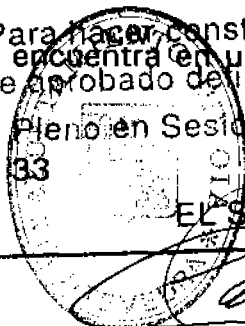
- (Casa Forestal-Torroña): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 4,5 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 4+500, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta un estrechamiento por obras de fábrica y dos puntos de escasa visibilidad.

- (Campo Burgueira-Vilachán):, sin señalizar, con tratamiento asfáltico superficial en regular estado de conservación. Recorre territorio municipal entre los Pk 0+000 y 3+800.

Red municipal, formada por las siguientes carreteras:

- (Mouta-Vilariño-Bonaval): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 2,3 Km, desde el Pk 0+000 al Pk 2+300, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular.

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

regular. Presenta cuatro puntos de escasa visibilidad.

- (Burgueira-Aldea): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 800 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+800, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4,5 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta un estrechamiento por obras de fábrica y un punto donde la visibilidad es escasa.

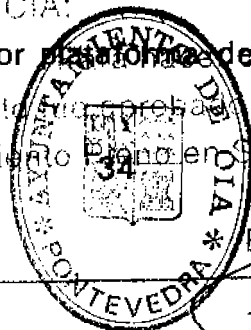
- (O Porto-Mougás): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 900 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+900, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 4 m y 4 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. No presenta puntos peligrosos ni tramos de especial dificultad.

- (Porto-Viladesuso): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 1,1 Km, desde el Pk 0+300 al Pk 1+400, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 4 m y 4 m de calzada con tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. No presenta puntos peligrosos ni tramos de especial dificultad.

- (Serrallo-Pedornes): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 500 m, desde el Pk 0+000 al Pk 0+500, con señalización vertical. Su sección está formada por plataforma de 4,5 m y 4 m de calzada con

DILIGENCIA:

documentos que se han aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

tratamiento superficial que se encuentra en un estado de conservación regular. Sólo presenta un punto peligroso debido a estrechamiento por obras de fábrica.

- (Arrabal-Chavella): su recorrido por el territorio municipal es de un total de 200 m, desde el Pk 0 + 000 al Pk 0 + 200, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de hormigón de 4 m y 4 m de calzada. Se encuentra en un estado de conservación regular. Sin puntos peligrosos ni de especial dificultad.

- (Arrabal-Chavella): De distinto recorrido a la anterior con un total de 300 m, desde el Pk 0 + 000 al Pk 0 + 300, sin señalizar. Su sección está formada por plataforma de hormigón de 3,5 m y 3,5 m de calzada. Se encuentra en un estado de conservación regular. Presenta un tramo peligroso debido a la escasa visibilidad.

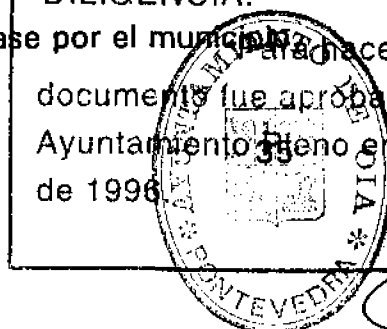
2.5.3. Líneas de transporte colectivo

No hay líneas de transporte urbano.

Las líneas de transporte interurbano son cubiertas por la empresa ATSA (Automóviles de Tui, SA) que realiza el trayecto A Guarda-Vigo y Vigo-A Guarda tres veces diarias.

~~No existe ninguna línea nacional ni internacional de transporte~~

DILIGENCIA:
público que pase por el municipio para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

2.6. SERVICIOS URBANISTICOS

2.6.1. Abastecimiento de Agua

Las captaciones en el término municipal pertenecen a la cuenca atlántica. El abastecimiento de los distintos núcleos se realiza mediante un sistema de distribución de propiedad vecinal y aquellas edificaciones en diseminado que no poseen acometida, se surten mediante pozos particulares.

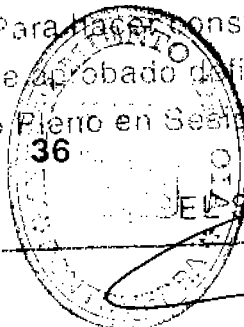
Asimismo, los vecinos de algunos núcleos como Serrallo, Campo BURGUEIRA, TORROÑA, ACEVEDO, LOUREZA, MABÍA, REFOXOS y AS MARIÑAS, poseen abastecimiento autónomo.

El sistema de abastecimiento vecinal está formado por una red de aproximadamente 19.775 m de tubería de polietileno y 2.570 m de tubería de PVC en el núcleo de Riña.

La gestión de este servicio es llevada a cabo por las asociaciones o mancomunidades de vecinos y, en el caso de Mougás, también es la asociación de vecinos quien realiza el control de calidad del agua y el correspondiente tratamiento de potabilización. Este control, en las demás traídas, es realizado anualmente por los servicios de la Comunidad Autónoma, excepto en el núcleo de Arrabal, donde el control se realiza con periodicidad trimestral.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



2.6.2. Saneamiento

Evacuación de residuos líquidos:

La red de alcantarillado existente afecta sólo al núcleo de Arrabal, con un total aproximado de 965 m, que vierte directamente al mar por medio de un emisario en las zonas costeras de P. Ladrón (70 m de longitud) y Rondelino (70 y 90 m de longitud). Estos vertidos se realizan sin depuración previa.

En la actualidad, se encuentra en fase de construcción la red de alcantarillado en los núcleos de Riña y Chavella.

La población municipal restante soluciona sus vertidos líquidos de forma autónoma, es decir, con pozos negros o fosas sépticas.

El total de viviendas afectadas por el déficit de la red de alcantarillado se sitúa alrededor del millar en todo el municipio.

Resíduos sólidos:

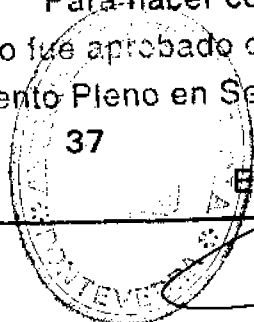
No existe servicio municipal de recogida de basuras. La producción anual es por tanto desconocida ya que, cada vecino vierte donde cree conveniente y el tratamiento que suele darse a parte de estos residuos es la quema incontrolada, dando lugar a graves problemas contaminantes y de degradación paisajística.

DECLARACION:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

37

EL SECRETARIO



2.6.3. Energía Eléctrica

Energía eléctrica

La compañía eléctrica FENOSA suministra energía eléctrica a todo el municipio, con una tensión de 20.000 V, por medio de 30,9 Km de red en buen estado de conservación, sin deficiencias relevantes.

Alumbrado público

El alumbrado público es un servicio municipal que equipa a toda la población concentrada en núcleos. Las viviendas afectadas por el déficit de alumbrado público son, generalmente construcciones en diseminado.

La tensión es de 220 V con un total de 76 Kw de potencia instalada en el municipio y con unos 500 puntos de luz de incandescencia de funcionamiento automático.

2.6.4. Telecomunicaciones

Existe servicio telefónico automático en todos los núcleos de población, tanto público como servicio de abonados.

La señal de TV se recibe bien en todo el territorio municipal, así como la señal radiofónica para AM y FM.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

38

EL SECRETARIO



2.7. PLANEAMIENTO URBANISTICO EXISTENTE

El Municipio de Oia carece de un instrumento de ordenación integral de su territorio.

2.8. ENTORNO COMARCAL

El municipio de Oia se encuentra situado entre las comarcas de Val Miñor y del Baixo Miño. Su evolución está condicionada, por un lado, por su situación geográfica, ya que la accidentalidad de su costa, no le ha permitido unas buenas condiciones para el desarrollo de la pesca, ni del turismo, que unido a la exigüidad de la superficie cultivada frente a la elevada proporción de inculta, ha llevado consigo un escaso desarrollo económico, y ha obligado a su población a emigrar, y, por otro, por su cercanía a las comarcas anteriormente citadas y al polo industrial de Vigo.

A partir de los años 70, el desarrollo industrial de la comarca viguesa, ha permitido la sustitución en el municipio de una emigración exterior por una emigración dentro de la propia provincia, que en ocasiones y gracias a las mejoras de las vías de comunicación, se convierte en movimientos pendulares de población, es decir, gente que se desplaza a trabajar a los núcleos industriales, manteniendo su residencia en el municipio de origen.

Unido a esto, el desarrollo turístico de municipios cercanos como Baiona, han favorecido el trabajo de carácter estacional a la población de Oia.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

39

EL SECRETARIO



Todo ello ha favorecido el aumento de la población municipal en el período 1970-1986.

Además de esta relación de carácter laboral, el municipio de Oia, posee unas relaciones de dependencia en cuanto a servicios especializados, bien sean sanitarios, culturales, educativos, etc., con los municipios cercanos.

2.9. VALORACION DEL ESTADO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Como resultado de la información urbanística y del reconocimiento territorial previo, se procede a formular la valoración del estado del territorio municipal en relación a los usos genéricos existentes.

La ordenación del territorio en el municipio de Oia, así como la orientación económica municipal, está fuertemente determinada por la localización geográfica del municipio y por las características del relieve, del clima y de los suelos.

El municipio de Oia aparece perfectamente individualizado dentro de su área, pues cuenta con el menor porcentaje de espacio agrícola y el mayor de superficie forestal de la comarca. La presencia de una costa con pocas condiciones para el desarrollo de una actividad pesquera; el relieve y las marcadas pendientes, son los principales factores que condicionan el espacio cultivable. No obstante, existen las posibilidades agrícolas.

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

40

EL SECRETARIO



2.9.1. Uso Agrícola, Ganadero y Forestal

A pesar de la crisis del sector agrario, según el Censo de Población de 1981, el 64,6% de los activos se ocupan en el sector primario, que se establece así como el sector predominante, mayoritariamente por la actividad agropecuaria, pues, pese a la considerable superficie litoral de Oia, la pesca apenas tiene significación.

Las condiciones físicas municipales obstaculizan la ocupación agrícola del suelo, favoreciendo el desarrollo del uso forestal que ocupa las zonas de mayor pendiente y los suelos, a priori, poco favorables para el aprovechamiento agrícola. La edafología supone también, un límite al aprovechamiento agrícola de suelo (Apartado Medio Físico 1.1.4.).

El suelo agrícola se extiende en las pequeñas hondonadas y en el fondo de los valles de los ríos, así como en el tramo de máximo desarrollo de la rasa costera (tramo Oia-Mougás).

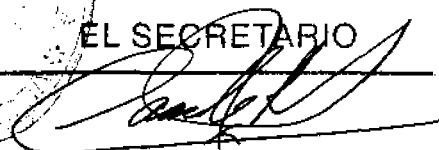
La proximidad de Oia a otros núcleos importantes de población (A Guardia, Baiona, Vigo), permite que la actividad agropecuaria constituya un ingreso más a los obtenidos en actividades en otros sectores económicos.

De un total de 756 empresarios agrarios, tan sólo el 26,9% tienen como ocupación principal la actividad agraria; el 37,3% tienen como ocupación principal una actividad no agraria, y el 35,7% otra actividad.

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

41

EL SECRETARIO

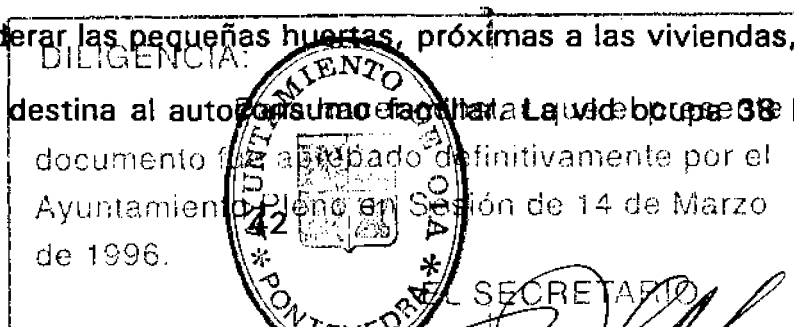


Estos datos evidencian el carácter complementario de la agricultura. De estos empresarios, el 49,8% superan los 55 años de edad. Es muy considerable el total de Ayudas Familiares (1.313 personas) quienes mayoritariamente (el 52,3%), tienen como ocupación principal la actividad agraria; por lo general, estos Ayudas Familiares son mujeres.

El número total de explotaciones censadas, todas ellas con tierra, descendió en el período intercensal 1982-1989, pasando de 765 a 759 respectivamente. Este descenso se relaciona con el desarrollo de una actividad laboral en un sector no agrario, favorecido por la mejora de las comunicaciones.

Paralelamente, el número de parcelas también disminuyó (-747 parcelas), pero este hecho no supuso un descenso de la fragmentación parcelaria ni una solución al minifundismo. La media de parcelas por explotación es de 17,2 unidades, superando la provincial de 13,3. Este minifundismo también se aprecia a nivel de explotaciones, pues el 97,3% de las mismas, tienen una superficie total entre 0,1 y 5 ha.

El aprovechamiento de las tierras labradas, que tan sólo suponen el 3,9% de la superficie municipal, se orienta, fundamentalmente hacia la ganadería (predominan los herbáceos solos o asociados entre sí). En ellas, hay que considerar las pequeñas huertas, próximas a las viviendas, cuya producción se destina al autoconsumo familiar. La vid ocupa 38 ha., y



aparecen también frutales mediterráneos dispersos entre los cultivos, y en las zonas de poca pendiente.

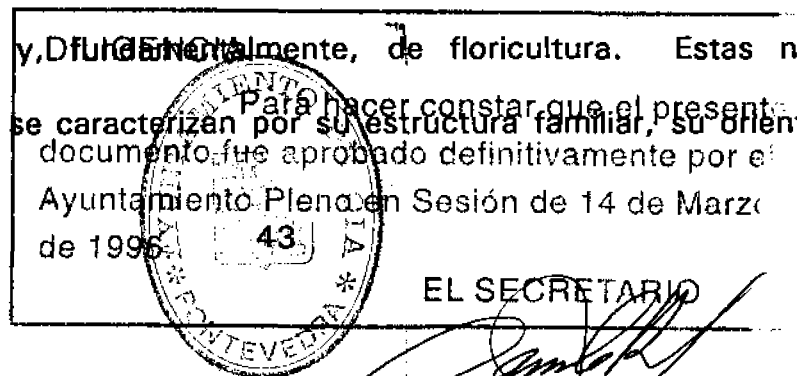
En el aprovechamiento de las tierras no labradas, destaca la superficie ocupada por especies arbóreas forestales, en concordancia con el carácter montañoso del municipio. No obstante, esta superficie también ha descendido en el período intercensal 1982-1989, en gran parte a consecuencia de los incendios.

El régimen de tenencia predominante es la propiedad privada (en un 99%, según el Censo Agrario de España de 1982). Sin embargo, es reseñable la propiedad comunal del monte.

En lo referente al grado de mecanización, corresponde una máquina cada 9,4 explotaciones. Este hecho guarda relación con el acusado minifundismo y fragmentación, así como con la elevada edad media del empresariado agrario. No obstante, según datos facilitados por la oficina de Extensión Agraria de O Rosal, el 60% de los propietarios tienen motocultores.

La cercanía de O Rosal y su incidencia, se evidencia en la puesta en marcha, en los últimos años, de nuevas iniciativas agrarias de producción hortofrutícola y, fundamentalmente, de floricultura. Estas nuevas explotaciones se caracterizan por su estructura familiar, su orientación

documental. Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the Secretary.

hacia el mercado y, por la atomización de la oferta. El 80% de la producción es recogida por productores de O Rosal; el 20% restante, se comercializa directamente.

En lo referente a la producción ganadera, el bajo valor de la intensidad ganadera, tanto de vacuno (6,7 vacas/km²) como de porcino (4,9 cerdos/km²), refleja la escasa importancia de esta producción. Las condiciones topográficas del municipio inciden en un escaso desarrollo de terreno susceptible de aprovechamiento ganadero intensivo (ganadería estabulada); sin embargo, la extensa superficie de monte sí permite su aprovechamiento ganadero extensivo con ganado vacuno y caballar, que libremente pasta en los montes.

El relieve influye en la distribución espacial de las distintas razas y especies. Las razas autóctonas predominan en el interior montañoso; las vacas de leche, pastan en las tierras bajas.

La cabaña ovina-caprina es también relevante; pero aún más lo es la equina, fundamentalmente caballar, con la que se celebran varios curros en distintas parroquias del municipio; el número de cabezas se cifra en torno a las 2.500.

Puede concluirse que la producción ganadera tiene una orientación mixta hacia el autoconsumo y la comercialización, con un mayor peso de

DILIGENCIA: Este documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de Marzo de 1996.

44

EL SECRETARIO

la ganadería de montaña, de carácter extensivo.

La importancia del uso forestal se evidencia en que el 65% de la superficie total censada, corresponde a especies arbóreas. Los montes, que se han visto aquejados por los incendios, son, en general, propiedad comunal, con vocación maderera y ganadera. Han sido objeto de repoblaciones sucesivas (fundamentalmente pino) y en ellos coexisten el aprovechamiento forestal y el de pastos. Hay también montes de propiedad privada.

Finalmente, en el sector Primario, hay que mencionar la actividad pesquera que es de escasa importancia y de carácter artesanal; localmente se capturan percebes.

2.9.2. Uso Industrial

El sector secundario local tiene poca importancia, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Ocupa al 21,8% de los activos, distribuyéndose:

Industria	8,8%
Construcción	9,0%
Energía y Agua	4%

DILIGENCIA:

Las industrias locales se caracterizan por ser de tipo familiar. Este documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO

y un bajo grado de especialización y diversificación. Parte de los activos desarrollan su actividad en establecimientos de Vigo (Citroën) y de los municipios de su entorno.

La madera es el principal recurso endógeno generador de industrias. Por otra parte, la demanda de segundas residencias incrementa el porcentaje de activos ocupados en la construcción.

2.9.3. Uso Comercial y de Servicios

Oia no escapa al atractivo turístico que ejerce la zona en que se encuentra; sin embargo, el desarrollo del Terciario no es el que cabría esperar por su localización geográfica.

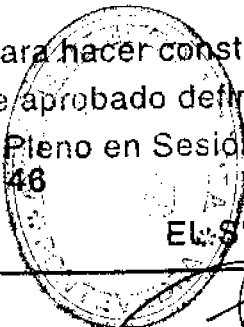
En los últimos años, se han instalado nuevos establecimientos, generalmente restaurantes, que sólo trabajan en época estival; pero paradójicamente, esta ubicación geográfica y la proximidad a Baiona y A Guarda -municipios que brindan una mayor oferta turística-, ha limitado el desarrollo local del sector, que se caracteriza por su estructura familiar, su bajo grado de especialización y diversificación y por su orientación a cubrir las demandas básicas de la población local.

En el subsector de transportes, se contabilizan 30 licencias de camiones y 7 taxis.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



2.9.4. Uso Residencial

La población de Oia se ha establecido en aquellas áreas que le brindaban mejores condiciones naturales y mayores posibilidades. De este modo, los núcleos se sitúan al abrigo de los valles y en el área donde la rasa costera alcanza su mayor desarrollo.

En el núcleo urbano -Arrabal, capital municipal-, es donde mejor puede comprobarse la coexistencia del uso residencial con otros usos -comercial e industrial-.

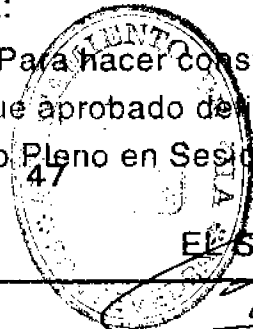
Siguiendo la carretera C-550, es decir, la franja costera, se observa el uso residencial en diversas parcelas, al borde de la citada vía, que han sido ocupadas por edificaciones destinadas a viviendas de segunda residencia, con una tipología tipo chalet unifamiliar.

En la zona interior, la población se concentra en pequeños núcleos de 50 a 120 habitantes. Las edificaciones presentan aquí un carácter rural más tradicional, y en ellas los alpendres y otras dependencias de uso agrícola-ganadero son poco significativas por la escasa importancia de la ganadería.

En el núcleo de Santa María, junto al monasterio, predomina el uso residencial del suelo, con edificaciones características, reseñadas en otro apartado de este estudio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



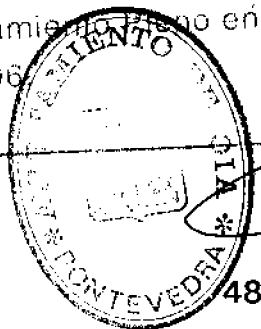
EL SECRETARIO

La densidad media municipal, 37,5 habs/km², es superada ampliamente en las parroquias de la costa (42,0 habs/km² en Mougás; 80,0 en Pedornes; 55,7 en Viladesuso).

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

3.1. OBJETIVOS

Tal como se recoge en el apartado de Justificación y Conveniencia de la Redacción de las Normas Subsidiarias, y una vez analizada la información sobre la situación actual del Municipio, los objetivos que se proponen con la ordenación del territorio se concretan en los siguientes:

1. Dotar al Municipio de un instrumento de ordenación integral del territorio, regulando de un modo ordenado su futuro desarrollo y proporcionando una normativa adecuada a su capacidad de gestión.
2. Establecer una política de conservación y potenciación de los valores de especial interés desde el punto de vista ecológico y paisajístico.
3. Proporcionar una normativa adecuada para protección y potenciación del patrimonio histórico-artístico y arqueológico del municipio.
4. Potenciar la consolidación y el crecimiento ordenado de los núcleos de población, teniendo en cuenta los criterios de disponibilidad de los recursos para la implantación de infraestructuras y servicios.

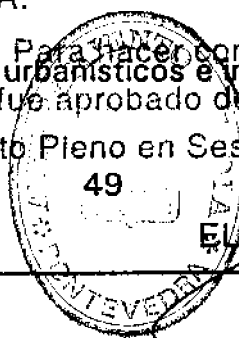
DILIGENCIA:

5. Dotar de servicios urbanísticos e infraestructuras a los núcleos de

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996.

49

EL SECRETARIO



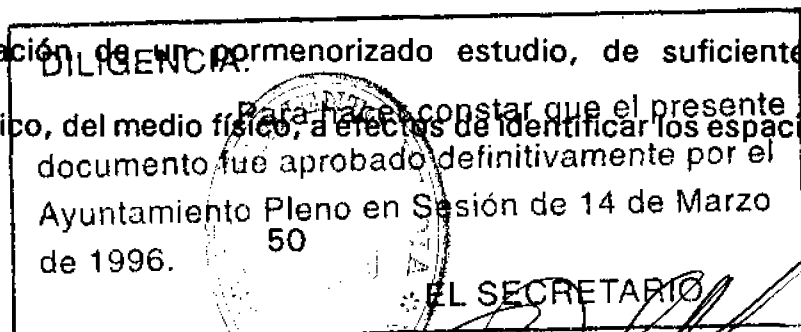
población existentes.

6. Definir y ordenar las áreas de futuro crecimiento del municipio, tanto para la implantación de polígonos residenciales como industriales.
7. Identificar y ordenar de las áreas de especial capacidad agrícola y forestal, a efectos de su preservación, potenciación y explotación racional.
8. Definir un sistema de equipamientos equilibrado y estratégicamente situado, para el adecuado servicio de la población.
9. Establecer un programa de actuación en el tiempo, de forma que se conjugue con las previsiones económicas a efectos de dar prioridad a aquellas actuaciones que se consideren de mayor interés y rentabilidad social.

3.2. CRITERIOS Y SOLUCIONES GENERALES

Para alcanzar los objetivos expuestos en el epígrafe anterior se han implementado las siguientes estrategias y soluciones generales:

1. Realización de un pormenorizado estudio, de suficiente rigor científico, del medio físico, a efectos de identificar los espacios que



por sus características intrínsecas merecen una especial protección, desde el punto de vista ecológico, paisajístico, arqueológico o arquitectónico o desde el punto de vista de su capacidad agrícola o forestal y consecuentemente, elaboración de una Normativa de protección de sus valores.

2. Estudio del medio rural a efectos de la identificación de los núcleos de población existentes, proporcionando una normativa que tienda a la consolidación y potenciación de los mismos, a la dotación de servicios y equipamientos , y corrigiendo en lo posible la dispersión de los asentamientos de población.
3. Análisis de los terrenos mas adecuados para la ubicación de las áreas de futura urbanización (suelos aptos para urbanizar), teniendo en cuenta su situación estratégica, tanto desde el punto de vista de su proximidad a las infraestructuras existentes como de los propios valores del suelo para el uso concreto que en cada caso se propongan. En este tipo de suelo se ha tenido en cuenta especialmente que haya al menos una cierta iniciativa por parte de los particulares a efectos de agilizar la gestión de los mismos.
4. Estudio del óptimo aprovechamiento de las infraestructuras y equipamientos, tanto para aquellos existentes como para los que se

proponen en desarrollo de las previsiones del Plan.

DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 14 de Marzo de 1996:

51

EL SECRETARIO

Estos objetivos se desarrollan en las siguientes líneas de actuación:

- A. Normativas de protección
- B. Usos urbanos del suelo
- C. Estudio del medio rural
- D. Areas de futura urbanización
- E. Sistema general de equipamientos
- F. Sistema general de infraestructuras y servicios

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Pontevedra en Sesión de 14 de Marzo de 1996.



EL SECRETARIO